



CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 1791

26 DE MAYO DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 419 DE 24 DE ABRIL DE 2013 EN EL CUAL SE ACTUALIZA LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE CALIDAD Y LA POLITICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Ley 30 de 1992 **“Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”**, establece en su artículo **Artículo 28** que. *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”*
2. Que los Estatutos de la Corporación Universidad de la Costa, CUC, aprobados mediante Resolución No. 3235 del 28 de marzo de 2012, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, establecen en su artículo 28 “Funciones del Consejo Directivo”, literal B: *“Aprobar en primera instancia las políticas generales y los planes de desarrollo de la Corporación Universidad de la Costa, CUC, en concordancia con las políticas de*



Educación Superior que trace el gobierno, las necesidades regionales y las expectativas del desarrollo social y económico del país”.

3. Que la Corporación Universidad de la Costa CUC, tiene entre sus políticas mantener actualizada la normatividad institucional de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), de su comunidad Universitaria y del contexto.
4. Que, según la misión y visión, la Corporación Universidad de la Costa CUC, debe ofrecer un servicio de calidad que permita el desarrollo de las políticas institucionales, el mejoramiento continuo y el logro de los fines institucionales que coadyuvan con la formación de ciudadanos integrales y el desarrollo sostenible de las regiones y del país.
5. Que resulta necesario actualizar las los conceptos y políticas de calidad contenidas en el Acuerdo No. 419 De 24 de abril de 2013

ACUERDA:

Artículo Primero: aprobar la modificación del **ACUERDO NO. 419 DEL 24 DE ABRIL DE 2013 EN EL CUAL SE ACTUALIZA LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE CALIDAD Y LA POLITICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL.**

Artículo segundo: Actualizar el concepto de calidad y la política de calidad Institucional de la Corporación Universidad de la Costa CUC, de la siguiente manera:

Calidad: es el conjunto de condiciones institucionales que en atención a su naturaleza, identidad y diversidad permiten asegurar el aprendizaje en los estudiantes y generar profesionales pertinentes en contextos globales, articulando la docencia, la investigación y la extensión; para que estos sean capaces de contribuir al desarrollo sostenible de su entorno.

Política de calidad: Asegura un servicio de educación superior con calidad, soportado en la articulación de los procesos académicos, administrativos y financieros que garanticen el cumplimiento de los requisitos normativos y



reglamentarios aplicables al sector, así como la mejora continua para el logro de los propósitos institucionales de manera eficiente, pertinente y responsable.

Artículo Tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Barranquilla, a los Veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,

MARIO MAURY ARDILA
Presidente

FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General